

Acta de la sesión ordinaria número 27 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 12:25 (doce horas con veinticinco minutos) del día 8 (ocho) del mes de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis), en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Buenas tardes tengan todos Ustedes, me da mucho gusto saludarles y agradezco a las Regidoras y Regidores y a los Síndicos de este Honorable Ayuntamiento, al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento aquí presente. Saludo también con gusto a quienes el día de hoy nos acompañan, al público y funcionarios del Gobierno del Estado, del Gobierno Municipal, al público en general, a los medios de comunicación, muchísimas gracias por su presencia como en cada sesión, al igual que todos los presentes, vamos a dar inicio a nuestra sesión ordinaria número 27 veintisiete del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato. Le solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Doctor Carlos Torres Ramírez, proceda a pasar lista de asistencia para dar inicio a esta sesión y, en su caso, declare la existencia del quórum legal. Adelante señor Secretario.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, en términos del orden del día propuesto para esta sesión, procedo al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; Síndicos: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; y, los Regidores: Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga; Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano; Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montañón; Licenciado Julio César García Sánchez; Señora Silvia Rocha Miranda; Contador Público Julio Ortiz Vázquez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.- - - - -**

Doctor Carlos Torres Ramírez: Señor Presidente informo que se encuentra la totalidad de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar con 15 (quince) asistencias y consecuentemente los acuerdos que aquí se voten y asuman, serán y tendrán por este Pleno validez plena.- - - - -

- - - - - 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-

3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 26, del 28 de octubre de 2016.- 4. Presentación de un dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Salud Pública y Asistencia Social número CUIGySPyAS-001 que contiene la "Propuesta de transversalización de la perspectiva de

género en servicios sanitarios: igualdad de acceso para hombres y mujeres”.- 5. Presentación de un paquete de tres dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para, en su caso, aprobación por parte del H. Ayuntamiento: a. Dictamen número CHPCP/134/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016; b. Dictamen número CHPCP/136/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, para la creación de partidas que afectarán el gasto para llevar a cabo el Proyecto “Retrato y Difusión del Son Mexicano cotidiano e históricos, rutas del Golfo del Pacífico”; y c. Dictamen número CHPCP/137/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a la Dirección de Construcción.- 6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/135/2015-2018, mediante el cual se aprueba el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2017, para, en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento.- 7. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, en términos de la fracción XIV del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, de la persona que, en su caso, ha de desempeñar el cargo de Oficial Mayor.- 8. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- 9. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría, para su estudio, análisis y dictaminación.- 10. Asuntos generales.- 11. Clausura.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, documento que ha sido debidamente circulado a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montano, adelante.- - - - -

Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña: Gracias a todos los asistentes, señor Presidente con el permiso de Usted, dando seguimiento responsable a este punto que es el orden del día, quisiera proponer ante todos Ustedes el punto siente para que no sea contemplado el día de hoy, y esto tomado en cuenta a la sesión ordinaria número 8 del Honorable Ayuntamiento, en el cual expresamente leeré un extracto si Ustedes me lo permiten en el cual nuestra compañera Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, mencionó: Quisiera hacer un exhorto muy respetuoso en este sentido, entiendo señor Presidente que esta es una iniciativa suya y que Usted está presentándola en este

momento al Pleno, pero sí me gustaría pedir que en lo subsecuente, se respete el tiempo y forma, la información que se nos turne en el orden del día y que ya vengan adicionados todos los documentos que obren o que estén enlistados en el orden del día, con el objeto que podamos tener como lo marca la ley con veinticuatro horas de anticipación, la información suficiente para que nosotros podamos revisarla a conciencia y podamos emitir una mejor decisión o una votación informada. Es solo un extracto de lo que fue en la sesión ordinaria número 8. Esta información del currículum fue enviado a altas horas de la noche en la cual no tuvimos oportunidad de revisar y quisiéramos que se pusiera. También es un tema en el cual tenemos un año en que hay directores que están funcionando y directores que no están funcionando, quisiéramos que esta decisión que había necesidad del Presidente de tomar, fuera una decisión bien tomada, una decisión en la cual se hiciera una mesa de trabajo en el Cabildo, para que nos presentara su proyecto, nos presentara qué es, cómo visualiza este Ayuntamiento él que viene de fuera, qué programa trae y qué viene a hacer para que en este Ayuntamiento podamos dar mejores resultados a la ciudadanía. Sin duda es un área de mucha delicadeza para este Ayuntamiento, como tenemos otras, por lo cual, propongo con esta petición que se baje del orden del día y podamos tener una mesa de trabajo con él y nos realice sus propuestas y subirlo en la próxima sesión de Ayuntamiento, si a bien también están. No le veo urgencia por qué hacerlo el día de hoy, porque mandar este documento a tan altas horas de la noche ya que tenemos desde el pasado 17 de septiembre de la presente anualidad en el cual renuncia el anterior Oficial Mayor y seguimos sin él. Creo que podemos esperar unos días y tomar una decisión a conciencia y por qué no revisar otros currículos de otras personas que a bien tienen este perfil, es cuanto señor Presidente.- - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias al Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montano, le solicito al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del orden del día y también hacer la consideración de la propuesta que hace el Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montano al respecto.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. Consulto a esta Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse la propuesta de orden del día que se ha remitido a todos y cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento con la oportunidad legal debida, quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, tanto la dispensa de la lectura del orden del día, como el contenido de la misma han sido aprobados por mayoría de 11 votos a favor y 4 votos en contra del contenido de la misma. Señor Presidente, me indican que ha habido un malentendido al momento de la votación, quedo pendiente de su instrucción. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, someta a consideración el punto que señala el Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montano, en relación a la modificación de la propuesta del orden del día. Ya

que comenta que no se encontraban los documentos necesarios al momento en el que se envió, aunque de acuerdo a lo que me reporta la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el punto está contenido dentro del cuerpo de la propuesta del orden del día que se está poniendo a consideración.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la propuesta que formula el Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montano, a efecto de que el punto 7 del orden del día, que se remitió con toda oportunidad dentro del plazo legal, se retire de dicha propuesta. Quienes estén de acuerdo con que se retire el punto 7 exprésenlo por favor levantando su mano. Señor Presidente, se han contabilizado 5 votos a favor de la propuesta del Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña. Consecuentemente no procede retirar el punto 7 del orden del día. Con base en dicha circunstancia consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse tanto la dispensa de lectura como el contenido de la propuesta del orden del día, quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que ha sido aprobada tanto la dispensa de lectura como el contenido de la propuesta del orden del día con 10 votos a favor.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, agradezco mucho la propuesta del señor Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña y le cedo el uso de la voz, adelante.- - - - -

Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña: Gracias Secretario, corrigiendo, menciona que se mandó en tiempo y forma, yo mencioné que no se mandó en tiempo y forma. Así que yo quisiera que se recalcará muy bien en el acta la cual está siendo grabada, que no fue enviada en tiempo y forma y si fue así, si me lo pudiera mostrar para poder quitar esta intervención.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Se tomará en cuenta la expresión que hace el Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muy amable señor Regidor por sus comentarios le agradezco mucho, continuamos señor Secretario con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 26, de fecha 28 de octubre de 2016.** - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 26, de fecha 28 de octubre de 2016 , este documento también se remitió a todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento junto con la convocatoria en el archivo electrónico a todos y cada uno de los señores Síndicos y Regidores del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a los miembros de esta Asamblea, si es de aprobarse tanto la dispensa de la lectura como la aprobación en su caso del contenido del acta de la sesión ordinaria número 26, celebrada el pasado 28 de octubre de la presente anualidad, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le comunico que tanto la dispensa de la lectura, como el contenido del acta de la sesión ordinaria número 26, de fecha 28 de octubre de 2016, han sido aprobadas por unanimidad de votos.- -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **4. Presentación de un dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Salud Pública y Asistencia Social número CUIGySPyAS-001 que contiene la "Propuesta de transversalización de la perspectiva de género en servicios sanitarios: igualdad de acceso para hombres y mujeres".**- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto, corresponde a la presentación de un dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Salud Pública y Asistencia Social y que corresponde al número CUIGySPyAS-001, que contiene la "Propuesta de transversalización de la perspectiva de género en servicios sanitarios: Igualdad de acceso para hombres y mujeres", este dictamen también ha sido circulado a los miembros de este Cuerpo Edificio con oportunidad señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito de acuerdo a la presentación de este dictamen se sirva turnarlo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para darle la suficiencia presupuestaria y en su momento hacerle las adecuaciones para poder aplicar el dictamen expresado por la Regidora Iovana de los Ángeles Rocha Cano en la anterior sesión de Ayuntamiento y dar esa suficiencia presupuestaria, tiene el uso de la voz el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, adelante. - - - - -

Maestro Gabino Carbajo Zúñiga: Gracias señor Presidente, yo creo que sería bueno, aparte de turnarlo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lo remitan a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, también para revisar algunos aspectos de convenios que tienen que celebrarse externos, nada más para que todo quede en orden perfectamente, me refiero a lo jurídico, ese sería el punto, y lo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, pues adelante si lo tienen a bien.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias, tiene el uso de la voz la Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, adelante.- - - - -

Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano: Gracias Presidente, propongo valorar el enviarlo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Creo que estaríamos caminando en dos vías. La primera, retomando lo que dice el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, desde la naturaleza de los convenios en relación a los que se entregan a los particulares, pero la otra, propiamente

corresponde a lo que deberá de prever la propia Dirección una vez que elabore su Programa Operativo Anual y que pueda integrar en esta correspondencia a partir de este acuerdo un Programa Operativo Anual con suficiencia presupuestal pero desde la dirección. Incluso conviene en esos términos porque lo que se prevé también en el dictamen es la responsabilidad que de suyo ya tiene de entregar una evaluación bimestral. Luego entonces, sin diferir de lo que Usted dice, sí replantear esta posibilidad de que pueda ser aprobado en el Pleno del Honorable Ayuntamiento y notificarle al área para que lo pueda prever. Estamos en un tiempo adecuado para que lo pueda prever en el Programa Operativo Anual y hacer este mismo señalamiento en el área jurídica, sin que tengamos que trasladarlo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en donde se estaría poniendo un parche de algo que tiene que prever la propia dirección. La propuesta sería, someterlo a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, y en ese sentido notificarles tanto al área jurídica, como al área de servicios municipales, la jurídica para prever lo que ocurre con los particulares que actualmente administran cinco de estos y con la Dirección General de Servicios Municipales, porque lo único que va a tener que hacer es preverlo dentro de su lógica operativa.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias, tiene el uso de la voz el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante.-----

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Gracias Presidente, entiendo que entonces la propuesta no es implementarlo en el 2016, sino a partir del 2017, y en ese sentido no requiere una modificación presupuestal al 2016, por eso el preverlo a los Programas Operativos Anuales correspondientes y en el presupuesto 2017. Entonces, de ser así, estamos muy a tiempo y no tiene que pasar a alguna modificación. Coincido con la Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, en el sentido de que a lo mejor no requiere alguna modificación, sino que a partir del 2017 y podría irse dando si Ustedes están de acuerdo ese análisis en los presupuestos de estas dependencias a la par de estar haciendo el análisis que propone el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga de las consecuencias jurídicas de estos convenios, eso no quita, ni pone nada absolutamente en esta planeación.-----

Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano: Es correcto, precisando en lo que dice el Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, así es el asunto, previendo que lo que corresponde al Municipio requiere una previsión presupuestal y es hasta el 2017, y previendo que ya están firmados los del 2016 nos iríamos hasta el 2017, para poderlo incluir dentro de las cláusulas sin violentar los derechos de los particulares.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias, entonces estando la propuesta en estos términos le solicito señor Secretario se sirva someterlo a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Siguiendo sus indicaciones señor Presidente,

consulta a este Honorable Pleno, si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Salud Pública y Asistencia Social, identificado bajo lo siguiente CUIGySPyAS-001, que contiene la "Propuesta de transversalización de la perspectiva de género en servicios sanitarios: Igualdad de acceso para hombres y mujeres", para que en su caso se observe con efectos al presupuesto 2017, también conforme a los Programas Operativos Anuales de las Dependencias de Servicios Públicos y con vista de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de la celebración de los nuevos contratos; con esas precisiones formuladas tanto de la Regidora proponente, como del Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga y el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones Unidas, quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.-----

----- **5. Presentación de un paquete de tres dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para, en su caso, aprobación por parte del H. Ayuntamiento: a. Dictamen número CHPCP/134/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016; b. Dictamen número CHPCP/136/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, para la creación de partidas que afectarán el gasto para llevar a cabo el Proyecto "Retrato y Difusión del Son Mexicano cotidiano e históricos, rutas del Golfo del Pacífico"; y c. Dictamen número CHPCP/137/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a la Dirección de Construcción.-----**

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto, corresponde a la presentación de un paquete de tres dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para, en su caso, aprobación por parte del H. Ayuntamiento, el primero se refiere al dictamen número CHPCP/134/2015-2018, que se refiere a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016; el siguiente es el inciso b. Dictamen número CHPCP/136/2015-2018, mediante el cual se presenta la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, para la creación de partidas que

afectarán el gasto para llevar a cabo el Proyecto "Retrato y Difusión del Son Mexicano cotidiano e históricos, rutas del Golfo del Pacífico"; y por último, el inciso c. Dictamen número CHPCP/137/2015-2018, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, con referencia a la Dirección de Construcción. Estos dictámenes también han sido circulados con anticipación a los integrantes del Cuerpo Edificio.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con la anuencia del señor Presidente Municipal, consulto a este Honorable Pleno, si son de aprobarse los dictámenes propuestos cuya lectura se ha dado y se han referenciado, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Los dictámenes referidos han sido aprobado por unanimidad de votos Señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día, si es tan amable.- - - - -

- - - - - 6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/135/2015-2018, mediante el cual se aprueba el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2017, para, en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/135/2015-2018, mediante el cual se aprueba el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2017, para, en su caso, pudiera quedar sujeta a la aprobación del Honorable Ayuntamiento, este documento también se circuló con toda oportunidad y fue suficientemente analizado y discutido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. Pregunto a los miembros del Honorable Ayuntamiento si hubiese alguna reserva o comentario al respecto dentro del cuerpo de esta Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2017, les rogaría lo hagan saber al Secretario para hacer la debida votación, misma que se hará en dos momentos. Primero se someterá el proyecto de iniciativa en lo general, y posteriormente en lo particular.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse en lo general el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2017, y, en su caso, se acuerde su remisión con sus anexos, al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. De ser así, sírvanse

manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2017, ha sido aprobado en lo general, por unanimidad votos del Pleno Señor Presidente, así como su remisión con sus anexos al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, ahora le ruego por favor pregunte al Honorable Ayuntamiento, si hay algún artículo del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos que será turnada al Honorable Congreso del Estado, si hubiese alguna reserva en lo particular.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, consulto a este Honorable Pleno, si en lo particular existiera alguna reserva de parte de alguno de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, les ruego se sirvan manifestarlo levantando su mano para efecto de realizar el registro y cederles en su orden el uso de la palabra. Se han anotado para plantear reservas la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; el Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Sucedo; y Usted señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias muy amable señor Secretario, en ese orden solicito tenga a bien tomar el uso de la voz la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, adelante.- - - - -

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: Con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso a) y 79, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como atento a lo expuesto por los numerales 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en relación al punto 6 del orden del día, de la sesión ordinaria número 25, en el que se discute el dictamen número CHPCP/135/15-18, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, los Regidores del Partido Acción Nacional presentamos la presente reserva en relación al estudio del artículo 14 de dicha Iniciativa de ley, al tenor de la exposición de motivos y contenido de modificación siguientes: Exposición de Motivos. El municipio de Guanajuato prevé para 2017 ingresos por 490 millones 370 mil pesos. El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por el mismo concepto, espera recibir 151 millones, 613 mil pesos, esto es, la reserva que se presenta apenas alcanza a tocar el 0.4% del ingreso municipal, o al 1.3% del ingreso del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG). Se está hablando entonces de una modificación que implica, a lo más, la cifra de 2 millones de pesos. Se insiste, es únicamente el 1.3% de los ingresos del organismo. En paralelo a esta cifra, en el Municipio de Guanajuato 21 mil 280 niños y 20 mil 850 niñas de entre 3 y 14 años estudian en escuelas públicas. Esto es, sin contar la educación secundaria, media superior y superior, con la aprobación de esta reserva podremos beneficiar a más de 42 mil estudiantes, que tendrán una dotación de agua potable gratuita durante su actividad escolar. La federación y el estado pagan por la educación de nuestros niños a todo el personal magisterial y

dotan a las escuelas de infraestructura. La pregunta concreta es nosotros, como municipio, ¿qué hacemos por ellos?, la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 76, nos establece la obligación de promover el desarrollo educativo y, relacionado también al uso del agua, procurar la salud pública. La educación, por otra parte, y conforme al artículo 167 de la propia ley, es un servicio público. Tenemos incluso una comisión de Ayuntamiento que lleva ese nombre. Luego, es indudable que tenemos motivo, con carácter de obligación, para contribuir con las escuelas públicas. ¿Por qué nos negamos a hacerlo?, es el caso que, en la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, aplicable para este 2016, al final de la fracción primera, del artículo 14, se establece que las instituciones educativas públicas tendrán una asignación mensual gratuita de agua potable en relación a los alumnos que tengan inscritos por turno y de acuerdo a su nivel educativo, conforme a la tabla siguiente: Estamos hablando del 0.44 metros cúbicos por alumno para el nivel preescolar; 0.55 metros cúbicos por alumno para los niveles primaria y secundaria; y 0.66 metros cúbicos por alumno para los niveles medio superior y superior. Y es que cuando sus consumos mensuales sean mayores que la asignación volumétrica gratuita, se les cobrará cada metro cúbico de acuerdo a las tarifas para uso doméstico contenidas en el inciso a), de esta misma fracción. De este mismo modo, en el último párrafo, de la fracción II, relacionado al servicio de agua a cuota fija, se establece que las escuelas públicas pagarán el 50% de las tarifas contenidas en esa fracción. El proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos que hoy se nos presenta, suprime ambos beneficios, sin explicar ni justificar técnicamente, cómo es que realmente estas medidas resultan inconvenientes a las finanzas del organismo, esto es, como es que esa afectación al 1.3% de sus ingresos lo pone en jaque, o en riesgo de un incumplimiento de sus funciones. A lo más se nos dice que la medida viola el artículo 115 Constitucional, como si la autonomía municipal pudiera ser quebrantada por el propio Ayuntamiento que es el máximo órgano de Gobierno Municipal. Esta propuesta que suprime los beneficios reseñados, además de lo legal, económicamente tampoco es sostenible. El SIMAPAG es un organismo capaz de gastar en sólo 3 meses 1 millón, 700 mil pesos en publicidad y erogar, anualmente, 325 mil pesos en alimentos, 366 mil pesos en viáticos, 230 mil pesos en mobiliario y 1 millón, 500 mil pesos en erogaciones especiales. Es decir, es un organismo que tiene por lo menos 4 millones 100 mil pesos de gasto perfectamente recortable, muy apto para lograr economías. Si la dotación de agua potable a los niños Guanajuatenses les resulta dolorosa, los gastos que he mencionado le resultan a la ciudadanía lacerantes. Es pues, en todo este contexto de costo-beneficio, de ausencia de amenaza económica al SIMAPAG, de contribución municipal a la educación de nuestros menores, y al sostenimiento de las escuelas públicas, que se encuentra suficientemente justificado conservar en la Ley de Ingresos para el 2017, el esquema de dotación de agua potable gratuita a las escuelas públicas del Municipio, por lo que proponemos: Primero, adicionar al final del

último párrafo de la fracción I del artículo 14, de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, el siguiente texto normativo: Las instituciones educativas públicas tendrán una asignación mensual gratuita de agua potable en relación a los alumnos que tengan inscritos por turno y de acuerdo a su nivel educativo, conforme a lo que ya había mencionado, esto es: 0.44 m³, para el Preescolar Primaria; 0.55 m³ metros cúbicos por alumno para los niveles primaria y secundaria; y 0.66 metros cúbicos por alumno para los niveles medio superior y superior. Cuando sus consumos mensuales sean mayores que la asignación volumétrica gratuita, se les cobrará cada metro cúbico de acuerdo a las tarifas para uso doméstico contenidas en el inciso a), de esta fracción. Segundo, adicionar como último párrafo de la fracción II del artículo 14 de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, el siguiente texto legal: "Las escuelas públicas pagarán el 50% de las tarifas contenidas en esta fracción". En términos de lo expuesto, respetuosamente solicitamos tener por presentada la presente reserva, para su análisis y votación en este punto del orden del día. Atentamente, Guanajuato, Guanajuato; 31 de agosto de 2016, los Regidores del Partido Acción Nacional.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, por formular y presentar esta reserva y en este mismo tema tiene el uso de la palabra el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, adelante.- - - - -

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: Para hablar en contra de la reserva. Estamos absolutamente de acuerdo, convencidos y comprometidos en que los padres de familia no pagarán el agua de las escuelas. La propuesta que hoy plantea la Fracción del Partido Acción Nacional, es una propuesta que parece que beneficia a los padres de familia, pero en realidad lo que busca es beneficiar al Gobierno del Estado en perjuicio de nuestro Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. Nosotros no podemos perdonar o hacer la excepción a que el Gobierno del Estado pague la obligación constitucional, o el mismo Gobierno Federal, aunque la proporción es nueve a uno en escuelas Estatales y Escuelas Federales. Entonces pues que el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal paguen lo que tengan que pagar como lo hacen los ciudadanos, como lo hacen las familias, como lo hacen los negocios y los contribuyentes. Las cifras que comentan los compañeros del Partido Acción Nacional, es que estos tres millones de pesos poco le representan a los cuatrocientos que traemos en el presupuesto municipal, a los cuatrocientos cincuenta y uno que trae el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, pues imagínense lo que le representan a los más de setenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco millones que tiene el Gobierno del Estado, eso es en el 2016. En el 2017 por supuesto subirá, y solo les representa el 0.004%. Si nosotros vemos como se está manejando este recurso que tanto se está ahorrando el Gobierno del Estado hacemos exactamente algo similar a lo que muy bien plantea aquí la compañera Regidora Arquitecta Samantha Smith

Gutiérrez, de la necesidad de una austeridad en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, el Gobierno del Estado si se ahorra tres millones aquí, más lo que sea lo correspondiente en los otros cuarenta y seis municipios, va a andar entre los 150 y 170 millones de pesos, esos 170 millones de pesos compañeros Regidores se los gastan en viajes, se los gastan en telefonía y en gastos suntuosos. Lo que estamos nosotros planteando es, uno, que por ningún motivo los padres de familia paguen esto; dos, que el Gobierno del Estado pague el servicio y el Gobierno Federal también pague esta obligación a los sistemas de agua potable y para los casos que nos atañe en el caso de Guanajuato; tres, que este recurso y yo creo que ahí todo mundo encontramos coincidencia se reinvierta en las propias escuelas, es decir, la escuela tal, el Gobierno del Estado tiene que pagar esto, yo creo que además ayudándonos con sus oficios con el Gobierno del Estado que es de su partido y de su posición política pues nos ayudarán en esta gestión, que paguen lo que es su responsabilidad constitucional y así podríamos generar acuerdo para que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato ponga otro peso y se regrese específicamente en esa escuela; que va a pasar al final del día que el padre no va a pagar. Tenemos que hacer esa publicidad suficiente para que sepan que ellos no son los responsables y que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato no les acepte a los padres el pago del agua, sino que ayudemos todos y hagamos una causa común para que el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal paguen esa obligación constitucional, pero del que nosotros obtengamos de ahí más un peso más que le ponga dicho sistema, y se regrese precisamente a las escuelas, dos millones de pesos, cuatro en los que se convertirían. Es mucho o es poco, yo creo que es muchísimo, creo que para una escuela le hace la diferencia en mingitorios, en adecuaciones del sistema, en todo lo que implica en el tema del agua, y finalmente tomarles la palabra y sí a la austeridad, a la austeridad y que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato también haga un ejercicio correspondiente, pero sobre todo el Gobierno del Estado. Sí al SIMAPAG caería de maravilla, pues yo creo que esas millonadas que el Gobierno del Estado gasta en publicidad, en viajes, en estudios, en asuntos suntuarios sería lo que a la luz y a estas épocas de austeridad mejor le caería a los ciudadanos, es cuanto señor Presidente.- - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias, tiene le uso de la voz nuevamente la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y posteriormente, la Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano.- - - -

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: Regidor, me queda claro su postura que dejó manifiesta desde la mesa en la que estuvimos debatiendo este tema, pero vuelvo a hacer la pregunta muy concreta, la Federación y el Estado pagan por la educación de nuestros niños a todo el personal ministerial y dotan de las escuelas de infraestructura, ¿cómo municipio nosotros qué estamos haciendo por ellos? No me parece, o no entiendo que no podamos ser subsidiarios y más

cuando Guanajuato es el único Municipio de todo el Estado que no estaría dotando de una cantidad gratuita por alumno por mes, la propuesta y la reserva que estamos haciendo no es que no se les cobre el agua, es que haya una ministración gratuita por niño por mes y si se exceden de esta ministración que se pague el agua. Ahora bien, hemos estado hablando de justicia social y en esta justicia social y en la realidad sabemos que quienes terminan pagando el agua de las escuelas son los padres de familia, y finalmente nuevamente el exhorto que hago a este Pleno, seamos conscientes y seamos solidarios en este tema tan lacerante para las familias de Guanajuato y no creo que sea ya el debate lo podemos hacer de los gastos suntuarios que hay tanto en SIMAPAG, como en Gobierno del Estado Federal, porque estamos hablando de las responsabilidades, pero en este tema específico estamos hablando de nosotros como Municipio como podemos ser subsidiarios y solidarios con las escuelas y con la educación del Municipio de Guanajuato.- - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias, le cedemos el uso de la voz al Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna y posteriormente para continuar con lo expresado a la Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano.- - - - -

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: La pregunta clarísima, la respuesta, ¿qué hace Guanajuato con esos padres de familia?, ¿en qué momento nos vamos a involucrar? La respuesta, no les vamos a cobrar a ellos, vamos a hacer que el Gobierno del Estado pague, el dinero que le recaudemos al Gobierno del Estado, les pondremos otro peso y todo eso va a ir directo a la escuela, eso es lo que nosotros podemos hacer y creo que está en nuestras manos y en nuestra situación de poderlo elegir en estos momentos, hasta aquí mi comentario.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias, tiene el uso de la voz la Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano y posteriormente el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, y el Regidor Licenciado Julio César García Sánchez.- - - - -

Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano: Gracias, si bien no soy parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, he participado en el debate desde la parte documental y desde la parte esencial de este punto, me parece muy preocupante la manipulación que puede haber sobre un discurso, me parece muy preocupante que a la ciudadanía no le quede lo suficientemente claro que no se trata de que si paga el Municipio o los padres de familia, como autoridad estamos obligados a respetar la ley, y la ley es clara, creo que en este país bastante desigualdad hay para que todavía el Municipios sea parte de esta desigualdad proponiéndola desde la ley que de suyo sería ilegal, luego entonces, sea mi comentario para sumarme a lo acordado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en el sentido de que la autoridad es la responsable en los distintos niveles de gobierno por hacerse cargo de esto, yo creo, e insisto, que habremos de ser

muy claros, el tema no es si los padres nos pagan o no, el tema es que los distintos niveles de gobierno tienen que atender a su responsabilidad y como autoridad no podemos violentar la norma, el argumento es legal, el argumento es social y ético, lo demás son buenas ocurrencias y en ese sentido que debe de hacer el Municipio, en materia de educación lo que está en la ley, no tenemos otro tipo de facultades sería un principio de legalidad y de acuerdo a al principio de legalidad tenemos que hacer lo que la ley nos indica, y lo que la ley nos indica, es ser facilitadores, ser proveedores, promover la educación, eso nos toca, lo demás, insisto, son buenas ocurrencias.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, tiene el uso de la palabra el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, adelante.-----

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: En alusión a la contrapropuesta de lo que se dice, partiendo de la propuesta de reserva que nuestra Fracción del Partido Acción Nacional plantea. Yo creo que hace falta que los que estamos sentados en esta mesa conozcamos el motivo, es necesario tener el conocimiento de lo que ocurre en cada una de las escuelas, yo me preguntaría ¿quién le va a decir a los padres de familia que no paguen el agua?, así nada más, la propuesta compañeros que han replicado sobre nuestra propuesta se traduce a ir a cortar el agua a nuestras escuelas, es la forma en cómo se podría obligar a que los dueños de los predios y los dueños de los inmuebles en este caso, los otros son los niveles de gobierno, yo creo tener el conocimiento suficiente de lo que hoy ocurre por virtud de mi desempeño profesional en escuelas, y basta darse una vuelta por los sanitarios de las escuelas, por los lugares de trabajo sobre todo de trabajo rural, para que se vea el esfuerzo que los padres de familia tienen que hacer al esforzarse en este tipo de pagos, no estamos diciendo que la ley no se debe cumplir, hemos planteado en la propuesta el fundamento del porque el Municipio sí está obligado a involucrarse en el tema, tampoco estamos hablando de un derroche, estamos hablando de una dotación total que se traduce en 22 litros por niños por turno en un jardín de niños, 27 litros por alumno por turno en el nivel primaria y de 33 litros en educación media superior y superior por alumno por día, ¿quién les va a decir que no paguen?, ¿vamos a cortarles el agua a las escuelas?, es necesario ver lo que pasa en la realidad y la realidad esta es la que se vive en las escuelas y no tenemos ninguna duda en que los padres de familias serían beneficiados al quitarles esta carga de encima, que sí requiere probablemente de alguna otra labor institucional, que no vamos a resolver en dos semanas o en lo que queda del año, probablemente en lo que queda dentro del trienio, esa es otra circunstancia que habría que contemplar, insisto, no se trata de que aclaremos el punto, tenemos claro el fundamento en donde como municipio sí estamos obligados.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, a continuación le cedo el uso de la voz al Regidor Licenciado

Julio César García Sánchez, y posteriormente el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna.-----

Licenciado Julio César García Sánchez: Con conocimiento de causa asistí en las juntas que se tuvieron en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, conozco un tanto el tema, recuerdo que en aquella ocasión trabajaba yo en el Organismo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, el Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda era Consejero Secretario, se nos expuso una estadística de cuál era el consumo de todas las escuelas públicas, la mayoría de ellas recaían en un consumo excesivo, pero el tema es de fondo, el tema de fondo es la infraestructura, normalmente los altos consumos se deben a que la infraestructura está mal, hay muchas fugas. En virtud de que la responsabilidad del Estado es tener escuelas dignas, escuelas dignas en el tema de infraestructura, son los baños en donde normalmente los tinacos tienen descuidos porque la infraestructura está mal, probablemente sin temor a equivocarme los consumos serán altos. El SIMAPAG nunca cortó el agua durante un año, pero también el Consejo Directivo empezó a ver que si no cobraba ese consumo se llegaría a un momento en que se convertiría en una deuda impagable, porque durante un año se hizo un diagnóstico y se acumuló una cierta cantidad. Creo que la propuesta que hoy en día emana del Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, de que el SIMAPAG contribuya con un peso, pero sin evadir su responsabilidad el Estado y la Federación, es una propuesta loable para que el SIMAPAG contribuya a mejorar el tema de raíz. Cuál es el tema de raíz, la infraestructura, si nosotros tenemos buena infraestructura en las escuelas públicas podemos tener menores consumos y si aunado a ello el esfuerzo que hace el organismo en su departamento de cultura de agua, tiene un departamento de cultura de agua, a donde llevan a las escuelas a la mascota de SIMAPAG y hacen una conciencia social con los niños y niñas yo creo que podemos ir abatiendo el tema para que los padres de familia no paguen y también comentarle al Presidente del SIMAPAG que este año ya no celebre convenios con los padres de familia, para obligar al Gobierno del Estado y Gobierno Federal a que aporten la cantidad correspondiente que les toca como instituciones gubernamentales, no permitir que los padres de familia o los representantes de las mesas directivas celebren convenios con ellos, para obligar como autoridad a presionar al Gobierno del Estado y Gobierno Federal.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor Licenciado Julio César García Sánchez, tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna.-----

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: El origen del problema es que el Gobierno del Estado y Gobierno Federal no pagan lo que les corresponde, si nosotros nos metemos en el tema, qué bueno que le estamos encontrando la solución. Cómo hacer para que los padres de familia no paguen, no les reciban, no son sujeto autorizado para poder realizar el cobro, pero yo creo que aquí el

origen de la discusión es cómo vamos a hacer que el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal paguen su responsabilidad, si el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal pagaran lo que les corresponde, no estaríamos con esta problemática, tenemos los medios de comunicación que nos ayuden a decir que la conclusión de esta discusión es que los padres de familia de Guanajuato no van a pagar esto, tenemos que hacer todo nuestro trabajo para hacer la gestión en Gobierno del Estado y en Gobierno Federal, para que paguen lo que está en ley como obligación, ellos son los titulares y son los que tienen que estar pagando, creo que entonces estamos llegando con una decisión así a encontrar lo que realmente nos está ocupando, uno que no paguen los padres de familias y dos que se mejoren las condiciones de la infraestructura de agua potable en las escuelas, ¿cómo lo vamos a hacer eso? Que se pongan a hacer lo que tienen que hacer, que es pagar el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal y nosotros ser receptivos, solidarios y hacerlo todo bien, es cuanto.- -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, a continuación tiene el uso de la voz el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, posteriormente el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y el Regidor Contador Público Julios Ortiz Vázquez.- - - - -

Doctor Jaime Emilio Arellano Roig: Quiero aportar mi pequeño grano de arena en esta discusión, creo realmente que sí hay por parte de muchos de los compañeros un gran desconocimiento de cómo funciona la cuestión educativa en nuestro medio. Yo sí creo que los padres de familia van a terminar pagando, porque acaban pagando todo, hablen con los padres de familia, traten con ellos y se van a dar cuenta, pagan las fotocopias de los exámenes, pagan la pintura cuando hay que pintar algo, pagan un vidrio cuando se rompen, vuelven a pagar cuando hay que arreglar una herrería, lo sabemos todos, no deberían pagarlo, pero la triste realidad en nuestro municipio y en todo el país hasta donde yo estoy enterado es que sí lo hace, ¿qué podemos hacer al respecto? Nosotros no podemos tomar un acuerdo como Gobierno del Municipio de Guanajuato que ahora lo va a pagar el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, no podemos hacer eso, sí podemos tomar un acuerdo humanitario en el sentido de que entre que son peras o son manzanas por lo menos en este rubro sí les echemos la mano, porque me parece importante echarles la mano, ya lo he dicho en otras ocasiones aquí, yo no sé Ustedes a que atribuyen este súbito aumento de violencia y de desorden que hemos tenido, yo no creo que esto venga de ninguna manera de una especie de epidemia de maldad que azota a nuestro estado, a la gente simple y sencillamente no le está alcanzando "la lana". Es así de directo, empezaremos a azotar a los ingresos de los padres de familia porque no lo va a pagar el Estado, no nos hagamos bolas, no lo podemos invocar, vamos a llevar a más gente a la desesperación, qué dicen las estadísticas, busquen en las estadísticas del INEGI cómo se ha caracterizado este país. Lo van a entender mejor, vayan a ver cómo están funcionando las escuelas, de acuerdo con el

Instituto que se creó para ver cuál era la situación en las escuelas, en el país hay un 85% de escuelas en todo el país que tienen carencias, carencias que pueden ir desde un tejaban, un pizarrón, y párenle de contar, hasta ver que los padres están teniendo qué pagar el agua. Esto es un gesto, es echarle una mano a la gente antes de que esta gente en la desesperación venga a buscarnos aquí porque no estamos resolviéndoles sus problemas. Vamos a aportar con un granito de arena en la dirección contraria y no buscar de quién es la culpa, esa es mi propuesta y con esto me sumo a la propuesta de la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, tiene el uso de la palabra el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.-----

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Varias de las cosas que iba a decir ya las dijo el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, no abundaré más en obvio del tiempo. Centrarnos en la idea de que ahorita el punto neurálgico no es quién paga y quién no paga, el punto es como hacer que las escuelas no carezcan de agua en este momento y me parece difícil que se pueda vertebrar un acuerdo y sobre todo el orden municipal poder obligar a los otros dos en una situación en la que no hagamos más, más que imponer ese pago en nuestra Ley de Ingresos, yo creo que lleva tiempo, tenemos que dar esa oportunidad que bien lo señalan para que no sea súbito y buscar esquemas de trabajo en el que después de lo que ocurra en esta Ley de Ingresos sí vayamos a hacer la gestión con los otros dos órganos de gobierno, tiene que ser temporal la propuesta no resuelve el tema de decir que los padres de familia no paguen, porque yo creo que sí van a pagar antes de ver a sus niños en un riesgo insalubre que puede desencadenar otro tipo de complicaciones.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, tiene el uso de la voz el Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez.-----

Contador Público Julio Ortiz Vázquez: Muchas gracias Presidente, compañeros, el tema que estamos tratando aquí es un tema de legalidad, nosotros no tenemos la facultad para exentar un bien de dominio público de la nación. El agua es un tema de la nación, no tenemos facultades para hacerlo, pero también tenemos la obligación de llevarle los beneficios a la gente, es importante tener nosotros bien definidas las estrategias para poder hacer llegar los beneficios, tenemos que encontrar aquí una ruta para que no se beneficie, si nosotros dejamos de cobrar el agua a una institución. Se beneficia la institución directamente y no a las escuelas con el argumento en que en las escuelas los padres de familias son los que pagan el agua, porque no tienen por qué pagar, y reconocer que están pagando el agua es reconocer que siguen existiendo las cuotas. Es humillante ya de entrada dar por centrado un tema que ni siquiera tendríamos que estar tocando, yo recomiendo que entonces encontremos un mecanismo para que el Gobierno del Estado ese

dinero que tendrá que pagar de agua conjuntamente con el SIMAPAG, estén invirtiendo en infraestructura en las escuelas, esa es la forma en que podremos ayudar realmente a los niños y ayudar a los padres de familia también al organismo a cuidar el agua con unos sanitarios secos, con mingitorios, sanitarios que tengan descargas pequeñas, que tengan sanitarios salubres, que puedan tener una infraestructura que realmente nos ayude a disminuir el agua, ahí tendríamos que entrarle al tema. Creo que por ahí podríamos encontrar para ayudar a la gente que el Gobierno del Estado y el SIMAPAG se metan en la infraestructura y que de esa manera sí se vea reflejado directamente en los padres de familia y en las instituciones las cantidades que se están proponiendo aquí que se inviertan, es cuanto Presidente.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, a continuación tiene el uso de la voz la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez.-----

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: Definitivamente están aquí las posturas, quisiera comentar que este tema no está manipulado, ni está manoseado, es un tema de justicia social y me sorprende que a veces haya temas que sí se defiendan a capa y espada en ese sentido y que haya acciones afirmativas y en este caso en particular no haya ese ánimo y esa benevolencia para tratar el tema, yo creo que este tema ni tenía por qué estar aquí discutiéndose. Vuelvo a reiterar en todo el Estado de Guanajuato, el Municipio de Guanajuato sería el único que estaría cobrando esta cuota a las escuelas, todos los demás municipios hasta los más pobres del sur son solidarios y son subsidiarios, quiero recordarles que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el artículo 76 nos establece la obligación de promover el desarrollo educativo y relacionado con también al uso del agua procurar la salud pública. No entiendo, porque en los alegatos legales queramos evadir esta posibilidad de poder coadyuvar y únicamente recordarles que aquéllos que estén en contra de esta propuesta de reserva pues finalmente están a favor de que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, siga erogando en viáticos, en mobiliario, en publicidad y no en un subsidio a las escuelas públicas.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, posteriormente la Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano y el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga.-----

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras: Gracias Presidente, desde mi punto de vista yo creo que de acuerdo con lo que comenta el compañero Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, de que las acciones terminan pagándolas los padres de familia, yo concuerdo con esto, y he sido testigo de ello, pero también los servicios y el almuerzo del Director y la reunión del Director, cuestiones que no tienen qué pagar. Desde mi punto de vista personal estamos

debatir una situación que es ilegal, realmente la obligación no es de los padres de familia, lo acaba de comentar la compañera Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, no tendríamos por qué estar tocando este tema, creo que la obligación está clara de quién es el pago, por lo tanto, mi apoyo, mi voto va a favor de la propuesta de mi compañero Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna. Porque ayudar a la institución arreglando los baños o con infraestructura resultará más benéfico y que sin embargo no perdamos de vista que tampoco es nuestra obligación, estamos apoyando en ese sentido a los planteles educativos, porque la obligación de la infraestructura y del pago de los servicios es obviamente del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, entonces, mi postura es que no deberíamos de estar discutiendo algo para convertirlo en ilegal, esa es mi postura.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, tiene el uso de la voz la Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano.-----

Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano: Generando además en este cambio de opiniones, solamente puntualizar dos situaciones, la primera, a eso me refería con la manipulación del discurso. Justicia social compañera, no es crear desigualdad y cuando nosotros pensamos en que tenemos que dar fuera de la norma una serie de atribuciones a unos en menoscabo de otros, estamos creando desigualdad y eso no es ni siquiera una noción mínima de lo que es justicia social y menos aún de lo que es una acción afirmativa. En otro orden de ideas y no siendo menos importante atendiendo la norma que si bien coincido de lo que dice el compañero Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, de cómo son las realidades. Bueno, para eso estamos como autoridad para empezar a proponer desde prácticas, no sumarnos a la arbitrariedad de los que están evadiendo, yo creo que como autoridad tenemos que tener una lógica subsidiaria muy responsable y muy apegada a la norma y no una lógica subsidiaria que lo que haga es aumentar las ausencias que lo que haga es aumentar las ausencias, que lo que haga sea aumentar la impunidad, que esas prácticas que cuestionamos las sigamos fortaleciendo. Cuando yo cumplo la responsabilidad de otro, estoy abonando para que ese no la cumpla, es así de sencillo, ocurre desde las tareas cotidianas con mayor razón desde la lógica de cumplimiento de la ley, y bueno, siguiendo esta plática que hemos tenido de intercambio que creo que no se tendría que estar discutiendo aquí porque este es el espacio para que argumentativamente y con sólidos conceptos y con sólidos argumentos legales y técnicos podamos proponer, ajustar y señalar lo que está en la Ley de Educación para el estado de Guanajuato. Esta ley es muy clara, en la participación para el financiamiento para el Estado de Guanajuato en la fracción V se refiere: El Ejecutivo Estatal, con la participación de los Ayuntamiento en los términos de lo dispuesto por el artículo 30 de esta ley, deberá de proveer lo necesario para, los recursos para que las instituciones educativas públicas reciban de manera permanente y continua los servicios

públicos necesarios para la operación. Así que compañero Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, vamos buscando otras formas de revertir esas realidades sociales, justo porque en los siguientes meses y años estaremos fuera de esta lógica de toma de decisiones y si no sentamos las bases para cambiar la realidad, seguiremos hablando en los siguientes años de lo que ocurre y no tendría que ocurrir, y más allá de las cifras me sumaría a la dinámica de poder buscar los mecanismos para que la ley se cumpla. - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: Gracias señor Presidente. Por alusiones personales, la forma en que la compañera Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez plantea la inminente votación en cuanto a la propuesta de la reserva que se hace dice: que los que voten en contra de su propuesta, estarán propiciando que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), obligue a los padres a que ellos paguen el agua y que el SIMAPAG siga gastando el dinero de manera inadecuada en lugar de invertirlo en las escuelas. Definitivamente se plantea mal la problemática en la argumentación y en los motivos que expone la reserva que plantean los compañeros del Partido Acción Nacional, se ha señalado cada punto aquí en las diferentes intervenciones, yo les digo a los compañeros del Partido Acción Nacional, si ustedes votan a favor de esa reserva, están solapando la irresponsabilidad, la falta de compromiso y están solapando la violación de la norma que hacen tanto el gobierno federal, como el gobierno estatal, en los inmuebles de los cuales son propietarios que albergan a nuestras diferentes escuelas. Sí nos toca a todos participar en la educación pública, pero está diseñado y delimitado en las propias leyes que le toca a cada quien. En un compromiso de tipo social que plantea el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, dice: que el gobierno cumpla con la parte que le toca, que pague el agua y de ahí nosotros colaboramos, porque si no se cobra el agua, es solamente solapar con la irresponsabilidad de los otros dos órdenes de gobierno y creo que eso no es lo correcto, lo han comentado, yo lo entiendo perfectamente, cualquiera de los que estamos aquí sabemos cuáles son las carencias que hay en cada escuela pública, pero el coadyuvar a que se siga violando la norma jurídica y que los otros órdenes de gobierno que tienen mayores posibilidades económicas de atender lo que la ley les obliga atender, bueno, eso no nos vuelve mejores ciudadanos, mejores funcionarios, mejores representantes. Lo que tenemos que hacer, es cortar de raíz, como lo planteaba la Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, si no cuándo le vamos a dar vuelta. Que cada quien cumpla con la competencia que nos toca. Les recuerdo, con el ex Presidente Municipal, el Doctor Eduardo Romero Hicks, el Gobierno del Estado apoyaba por diferentes motivos, con veinte millones asignados libres para el municipio de Guanajuato para que a la vez apoyara en diferentes acciones de grupos sociales, etcétera. Se fue el Gobierno Municipal del Partido Acción Nacional y el Gobernador en turno Licenciado Juan Manuel Oliva, dijo, ya no hay para Guanajuato sus veinte millones, le rogaron, le pidieron y se hicieron

gestiones a él y al propio Gobernador y Guanajuato no volvió a recibir el beneficio aquél que tenía por ser la capital, por estar aquí los poderes, porque los servicios públicos no pueden darse con eficiencia, etcétera. Eso no es un compromiso que esté en el presupuesto, no está en términos de ley que les demos graciosamente veinte millones, tampoco está comprometido que el SIMAPAG no cobre el agua al gobierno en los inmuebles que son propiedad del gobierno federal y del estado, o sea, si lo planteamos de esa manera, no es ético. Cada quien tenemos que asumir nuestra responsabilidad y si el gobierno estatal es el dueño de los inmuebles debe pagar el agua, si es el gobierno federal, debe pagar el agua y nosotros podemos coadyuvar como lo dice el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, tratando de poner peso a peso para mejorar la infraestructura y beneficiar de manera definitiva y de manera permanente a las escuelas y con el planteamiento que hizo el Regidor Julio igualmente, mejorando la infraestructura, no va a ver el dispendio de agua que hay en los inmuebles de las escuelas públicas. No enfoquemos el problema tratando de tocar las puertas sentimentales populares para que digan mira, los que si quieren que no les cobren a los papás, solo los del Partido Acción Nacional, los del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Revolucionario Institucional y los del Partido Verde Ecologista quieren que les cobren. No, si lo planteamos así, se vuelve "cena de negros", yo creo lo que tenemos que hacer. es asumir la responsabilidad y no obstante lo que cueste, que se cumpla, debe cumplirse la norma que ya está latente, es cuanto señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Regidor, tiene a continuación, el uso de la palabra el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, adelante.- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente, Hablamos mucho de la legalidad en esta parte de la propuesta y a mí me parece que es un tema engañoso a través del cual estamos tratando de darle la vuelta a una propuesta normativa, nosotros preferimos llamarle a las cosas por su nombre, porque si estamos diciendo que paguen los padres de familia y luego le damos la vuelta para entonces arreglar los baños y hacer los mingitorios. El compañero Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras ya lo dijo, tampoco nos toca y esto es más caro arreglar los baños que el pago del agua, y el niño va a cursar la primaria y la secundaria y todavía va a cargar con eso. A mí me parece que lo que estamos defendiendo como una legalidad, se traduce en la promoción de una ilegalidad mayor porque al dinero de los padres de familia le damos la vuelta y si no hacemos que aporten para cosas que en estricto sentido no le tocan, estoy de acuerdo con el compañero Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, preferimos llamarle a las cosas por su nombre y decir, no estamos limitados a ir a un subsidio temporal como lo decía el compañero Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, porque no lo vamos a resolver en unas cuantas semanas insisto. Además con la bondad de tener el

mejor argumento para que no se les cobre cuotas de padres de familia en las escuelas y que es un tema que va ligado y que estamos abonando también para que se terminen esas cuotas, me parece que es por lo menos una ilegalidad finalmente escondida, y nosotros nos iríamos mejor por defender la iniciativa que hemos explicado varias veces.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Regidor, tiene a continuación, el uso de la palabra la Regidora Silvia Rocha Miranda.- - - - -

Señora Silvia Rocha Miranda: Gracias señor Presidente. Yo quiero ser muy breve, creo que no debemos de confundir el mensaje, creo que todos estamos a favor de cuidar el bolsillo de los padres de familia y lo digo con conocimiento de causa, creo que lo que menos queremos es perjudicarlos, pero pienso que hay qué hacer responsables a los que tienen qué ser responsables, y no estarnos escudando en los padres de familia, porque de verdad hay padres de familia que no tienen un centavo y yo también propondría a nuestras autoridades y a los Diputados que de su bolso saliera para ayudar a las familias pobres, porque creo que no han ido a fondo en realidad, de las carencias de las gentes de las comunidades. No hay qué confundir el mensaje, yo entiendo y estoy de acuerdo con lo que dice mi compañero Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y varios puntos de los demás. No hay qué confundir el mensaje, porque la ciudadanía es muy sensible a esto; también estoy de acuerdo con lo que comenta el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga del mensaje que se manda, ustedes son los que están en contra de, y no, hay que dar bien el mensaje, porque en realidad hay gente que sí lo necesita, que no tiene ni está a su alcance de pagar ni una cuota, ni el agua ni nada, y creo que hay que luchar por los que deberíamos de luchar y hacer responsables a los que deben de ser responsables, gracias.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y posteriormente la Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez.- - - - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Gracias señor Presidente. Siendo muy breve porque además creo que queda muy poco por decir en torno al tema después de las intervenciones de mis compañeros. Yo quiero hacer unas muy breves reflexiones, yo creo tenemos claro que el municipio es una de las instituciones base de la República y luego también creo que todos tenemos claro que de las instituciones base de la República somos la más pobre; curiosamente a raíz de que somos la más pobre, tanto la federación como el estado han buscado como hacer más eficientes a los municipios para que produzcan más recursos propios y en función de la producción de recursos propios, entonces generarles e incentivarlos con participaciones. Yo explicaba esto en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a mí me causa mucho ruido que curiosamente que una de las formas en que se nos mide para el efecto de generar participaciones tanto el estado como la federación, es precisamente en la eficiencia del cobro del predial y curioso, nos piden que

seamos más efectivos cobrando el agua, pero el propio estado nos dice, pero a mí no, o sea, se más efectivo cobrando a todo mundo menos a mí, entonces, es un absoluto contrasentido gubernamental, cóbrales a todos para que seas más eficiente, pero no me cobres a mí gobierno, bueno, creo tendríamos que poner el ejemplo y ser más eficientes en el cobro, implica cobrarle al Gobierno del Estado y cobrarle a la Federación, yo creo que de una forma o de otra si me dejan decirlo así, en el predial no tenemos opción, lo tenemos que subsidiar, ahí si hay una disposición constitucional ya resuelta por la Corte y resuelta en su alcance por la Corte. No tenemos opción, lo decía hace un rato el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, se han buscado mecanismos de compensación que en algunos casos el Gobierno del Estado ha accedido y en otros no, valiéndose precisamente de ese cumplimiento de la legalidad que impide que no cobremos, yo no estoy en contra de los subsidios. Sin embargo, sí estoy en contra de un subsidio al gobierno, creo que los subsidios tienen que ser sociales, no gubernamentales. Si vamos a subsidiar al Gobierno del Estado y vamos a subsidiar al Gobierno Federal, caray, somos la entidad más pobre para subsidiar, somos la entidad subsidiable, no estamos para subsidiar y creo que en ese sentido, debemos cambiar las cosas y cambiar la visión y sepamos de verdad las propias carencias que tiene el municipio en comparación con las del Gobierno del Estado como lo decía el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna y con las que tiene el Gobierno de la Federación, me pronuncio por supuesto al retiro del pago sin costo y me pronuncio por supuesto a políticas de autoridad claras. Pero eso no tiene nada que ver por cobrar o no cobrar a las escuelas, esas las tendríamos que tener de por sí, o sea, simple y sencillamente si se está planteando un subsidio, pero subsidiemos a la sociedad y a grupos sociales, no subsidiemos al Gobierno del Estado y no subsidiemos al Gobierno de la Federación, no es del municipio, es cuanto señor Presidente.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Síndico. A continuación, tiene el uso de la palabra la Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez.-----

Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez: A mí me parece que esto está siendo como lo comentó el compañero el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, con un doble discurso medio engañoso y aparte se está politizando demasiado, es decir, yo creo que la propuesta del compañero el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, ha sido muy clara en cuestión y abonaría yo un comentario extra, que para mí es un tema totalmente de gestión. Al municipio nos corresponde en este sentido y se los dice una Maestra de escuela que en efecto vivió muchos años esta problemática y muchas más problemáticas, la principal, de infraestructura y yo casi que ni al baño iba porque no eran aptos, pero eso es consecuencia precisamente de que en los CENTES dueños de estas escuelas, no proporcionan lo que debe de tener una escuela elementalmente y en ese tema engañoso que yo veo y en esta actualidad que estoy yo

escuchando, pues van muchas explicaciones. El Gobierno del Estado ha dotado a los alumnos de tablets y de uniformes, pues bueno, qué bien, tenemos que ir en pro de las nuevas situaciones de las tecnologías de información, pero en efecto, ¿la infraestructura en donde queda?, en donde queda una simple cosita que se puede arreglar para evitar este desgaste que tienen los baño, no solo en las colonias o en las comunidades más apartadas, entonces yo sí creo también comentando un poquito que en efecto, Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, en efecto la realidad supera la fantasía, ¿pero qué nos toca a cada quien hacer?. Creo que es un tema netamente de gestión y nunca hemos hablado, el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, nunca habló de que los padres sean los que deben de pagar y luego los maestros, pues bueno, sí se nos quita un pequeño recurso para pagar materiales y se hace con mucho gusto, ¿porqué?, porque cada uno de nosotros, desde el Estado, la Federación y el Municipio, debemos de hacer lo que nos corresponde hacer dentro de la norma, dentro de la legalidad. Mi comentario es para evitar más situaciones que se están politizando, yo si veo que es un tema que ya está tomando ciertas banderas que ni a los padres de familia ni a los niños, ni mucho menos a las escuelas, les corresponde y más bien, afecta a la ciudadanía en general, es cuanto señor Presidente.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidora. Si me permiten el uso de la voz, comentar que esta administración, este gobierno municipal ha sido respetuoso. Comparto desde luego lo correspondiente a que debemos nosotros de apegarnos a la legalidad y si bien hace un momento y citando el artículo que mencionaba mi compañera la Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, es claro lo que señala la Ley de Educación del Estado. En su artículo 126, fracción V, señala los recursos necesarios para que las instituciones educativas públicas reciban de manera permanente y continua los servicios públicos necesarios para su creación y en el mismo artículo 126 dice que el ejecutivo estatal con la participación de los Ayuntamientos y este Ayuntamiento y esta propuesta se está realizando que sea peso a peso y quiero agradecer mucho al Ingeniero Eusebio Vega Pérez, Secretario de Educación, que me haya mandado un oficio en el cual me está solicitando precisamente eliminar y cambiar este cobro, cuando de acuerdo a su reglamento que tiene su dependencia, para mí mal fundada, pero debería hacerlo primero al Congreso del Estado. Esta reforma, esta iniciativa que él pretende presentar a un Órgano de Gobierno, a un Municipio autónomo de acuerdo al 115, quiere instruir e intervenir con un documento que fue presentado el día 4 de noviembre dirigido a su servidor y hasta poniéndonos un "machote" de cómo debe de ser el acuerdo de la iniciativa del Municipio. Creo que el señor Secretario, primero debería de consultarlo y debería de ponerlo a consideración del Congreso del Estado para que sea analizado para que se quite esa obligación que tiene el Estado de pagar algo que está establecido en una Ley de Educación, en el artículo 126. Que primero la

reforme, primero presente esa iniciativa a la Ley de Educación y posteriormente con ello, no desvirtuar la opinión social y que cada quien nos responsabilicemos por nuestros actos y por nuestras acciones. Ese sería mi comentario y ojalá que esta iniciativa que dictamina este Órgano de Gobierno, se pueda turnar al Congreso del Estado para que sea por ellos aprobada. Nosotros estamos proponiendo que vayamos peso a peso en un acuerdo del Ayuntamiento para que respetemos y que el recurso que vamos nosotros a aplicar a las escuelas, sea efectivamente de beneficio a la ciudadanía, porque debemos aplicar nosotros las normas y los reglamentos y en sus ámbitos de competencia. También le pediría al titular de esta Secretaría de Educación, que hiciera lo mismo, que turne sus propuestas al Congreso del Estado, muchas gracias. A continuación cedo el uso de la palabra el Contador Público Julio Ortiz Vázquez y posteriormente el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo y con esto terminaríamos porque creo que está suficientemente discutido el punto, para pasar a la votación señor Secretario.-----

Contador Público Julio Ortiz Vázquez: Muchísimas gracias señor Presidente. Creo que todos estamos en el entendido de beneficiar directamente a los padres de familia, que se vea un beneficio en la infraestructura y estoy de acuerdo con mi compañera la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, de buscar ese vínculo que acordamos generar para las escuelas y quiero poner sobre la mesa una propuesta: que los montos por agua de los gobiernos, se vaya a una bolsa común designada con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), ya sea mensual o anual y peso a peso con SIMAPAG y conjuntamente con ellos decidan las obras que se van a hacer de infraestructura hidráulica. Que permita ese beneficio a las escuelas, directamente a los padres de familia cuando sus hijos estén utilizando el servicio sanitario y la propuesta sería que los montos por agua de los gobiernos, se vayan a una bolsa común peso a peso con SIMAPAG y sea invertido directivamente a infraestructura, esa sería mi propuesta.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor, en un momento lo pondremos a consideración. Cedo a continuación el uso de la voz al Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, adelante Regidor.-----

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: En el ánimo de seguir dándole vueltas a un asunto que creo desde hace rato está lo suficientemente discutido, y es para ratificar lo que yo manifesté en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dije que se vista de la realidad, que es algo de estar frente a un grupo y estar en una escuela es todo un caso los que nos ha tocado estar en la trinchera. Pero en fin, ¿yo por qué voté en contra y por qué apoyo la propuesta de que no se quede como un subsidio pero sí un apoyo? Es porque desde mi punto de vista muy personal, el municipio no lo estoy viendo como una cuestión muy política, sino como una cuestión técnica, ya que el mismo artículo 115 Constitucional dentro de la fracción IV, dice: *los Municipios administrarán libremente su hacienda*, entonces, por esa razón yo me inclino a

que sí se les dé un apoyo, no un total, sino algo significativo para que las escuelas sigan con su rumbo, pero sí es momento de forzar a los actores correspondientes, para presionar a los compañeros que a ellos les toca, esa es una cuestión técnica por la que yo respaldo esta propuesta, es cuanto señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias. Esta es la última participación para cerrar este punto. Si es tan amable Licenciado Julio César García Sánchez, adelante.- - - - -

Licenciado Julio César García Sánchez: Abonando al tema que comenta el Contador Público Julio Ortiz Vázquez, yo coincido con él, nada más que para poder respetar la autonomía que tiene el organismo, hacer un comentario al Presidente del Consejo y al Director General para que pueda ser plasmado en su Consejo Directivo y tome ese acuerdo, claro, tomando en cuenta la atinada opinión del Contador Público Julio Ortiz Vázquez y el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna. En virtud de que estamos comentado que es una tarea también del ámbito estatal, podrán ayudarnos nuestros compañeros del Partido Acción Nacional con el Gobernador que sin duda alguna tendrán una buena interlocución para ayudarnos a esa gestión.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Adelante Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna.- - - - -

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: Yo creo que entonces se pondría a votación la reserva y como ese tema es un tema más de egreso que de ley de ingresos, quizás tomar un punto de acuerdo para hacer una mesa de trabajo con el sistema y ver de qué forma en el momento del egreso, y cristalizamos este compromiso para que por ningún motivo los padres de familia paguen y lo que pague el Estado y la Federación, y se reinvierta en la misma escuela.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Estando lo suficientemente discutida este punto, le solicito señor Secretario, se sirva tomar la votación correspondiente a la reserva que hace la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, para lo cual le solicito por favor lo ponga a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la propuesta de reserva que formula la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, tocante a lo dispuesto en el artículo 14 de la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos, a efecto de que tanto la fracción I y II del mismo, se adicione la propuesta de subsidio en los términos de su propuesta. Quienes estén por esta propuesta de reserva, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, la propuesta no ha sido aprobada, puesto que solamente se han recibido cuatro votos a favor, consecuentemente, queda el artículo 14 en los términos de la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2017.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Acto continuo, ponemos a consideración el

acuerdo sobre el cual la propuesta que formuló el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna y que recoge también la opinión del Contador Público Julio Ortiz Vázquez.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consecuentemente señor Presidente, se somete a consideración de este Honorable Pleno, la propuesta que formuló el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, así como la intervención del Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, respecto de que al momento de hacerse el análisis del Presupuesto de Egresos del Municipio, previo a su propuesta, se realice una mesa de trabajo con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), a efecto de que se analicen las propuestas relativas a que lo que debiese pagar la Federación y el Estado peso a peso con el SIMAPAG, se pudiese revertir a favor de los padres de familia, realizando mejoras o propuestas de mejoras de infraestructura en las escuelas respectivas. Si están por esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada por mayoría de 10 votos a favor y el resto en contra.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario. Continúe en las reservas particulares, el turno al Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo.- - - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: La reserva que hice es para mostrarles una inquietud. Revisando una serie de recibos de agua potable y de ciudadanos que se acercaron a su servidor, es por la razón que me atrevo a pedirles a ustedes su respaldo de manera muy respetuosa bajo los siguientes argumentos: Fíjense que me encontré con varias situaciones en donde existe un consumo, más bien, un cobro por consumo de agua en casas habitación de uso doméstico en donde la gente no vive, y traigo aquí un ejemplo claro de tres recibos en donde consecutivamente se levanta la lectura y cada mes es de cero metros cúbicos de agua su consumo, entonces a mí de manera personal, se me hace muy grave, yo creo que en justicia sería eliminar ese tipo de cobros si nadie habita una casa o si temporal se fue a radicar a otro domicilio, no sé, se me hace preocupante este tema, pero también preguntando e investigando con el propio SIMAPAG, me dice que es un tema de infraestructura. Ahora bien, está bien, se la compro al SIMAPAG, pero lo que se me hace injusto, es que se cobre el cien por ciento y mi propuesta sería en el siguiente sentido: Se le adicione al artículo 14, fracción I que en caso de que el recibo salga en cero de consumo, solamente por cuestiones de infraestructura, se les cobre el cincuenta por ciento a los dueños de esa propiedad, esa sería mi reserva y que se someta a votación y sería la primera.

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Julio César García Sánchez y posteriormente el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.- - - - -

Licenciado Julio César García Sánchez: Por lo que respecta a lo que comenta el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, en los lineamientos

comerciales del SIMAPAG, manejan una figura en el Reglamento de Lineamientos Comerciales, al día de hoy no tengo preciso el artículo, pero la practicidad en lo que lo seguimos operando, tengo la certeza de que existe. Hay una figura que es la suspensión voluntaria cuando el usuario no habita en su casa, acude al SIMAPAG, solicita la suspensión voluntaria y ante esa suspensión voluntaria no se le cobra la cuota mínima, también está normado en el reglamento y se les tiene que cobrar la cuota mínima, yo abonando, ayudando y coadyuvando en ayudar a la gente que se te acerca que es algo muy común como representantes populares, es orientar a la gente con el área comercial para explicarles como pueden de hacer el procedimiento y solicitar la suspensión voluntaria y no tengan que erogar algo que hasta ahorita no están consumiendo porque no habitan en el inmueble, muchas gracias. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda. - - - - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Gracias Presidente. Yo quisiera distinguirlo porque tal vez el problema, bueno, me tocó ver los recibos que porta el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo y efectivamente hay un cobro, o sea, a pesar de que el consumo es cero, hay un cobro. Sin embargo viendo el tema en la propuesta de la iniciativa, no aparece ese como cobro, o sea, esto es, por ejemplo, para enero hablando de consumo doméstico, la base de cobro son 88.13 pesos, este cobro por decirlo de alguna manera, como de infraestructura, pero si el consumo es cero, debería de dar cero, o sea, nada más los 88.13 pesos. Aquí parece, me da más idea y estando de acuerdo con el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo en que hay una irregularidad, me da la impresión de que la irregularidad no viene de la ley, sino que es una irregularidad administrativa, comparto en que si alguien independientemente de que si hace una suspensión voluntaria como dice el Licenciado Julio César García Sánchez, bueno, el efecto sería que ni siquiera se le cobre la cuota base, pero si no la hace, tendríamos que irnos a los 88.13 pesos y no a tener un cobro por consumo. Pero no lo veo reflejado en la ley, creo que habría qué rastrearlo en términos de una irregularidad administrativa qué está ocurriendo ahí y que a la mejor el SIMAPAG nos pudiera explicar porque el propio sistema tarifario nos propone si ustedes lo ven en el artículo 14 dice: Consumo cero metros cúbicos y va en cero, entonces, bastaría eso para que no generara un cobro y si no hay un cobro por agua potable, entonces tampoco tendría sentido que hubiera un cobro por saneamiento, creo y coincidiendo con el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo en lo irregular del cobro, que no esa irregularidad no está situada en la ley, sino una situación administrativa que no ubico pero valdría la pena regularizar y corregir. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Síndico. Yo quisiera preguntar al Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo si considera votar la propuesta o hacer algún señalamiento en la parte administrativa al Organismo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, toda

vez que es de este carácter, está en la facultad de usted de que tomemos la votación o bien, hacer el exhorto al Organismo.- - - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: Creo entonces, bueno, lo expongo para que se defina aquí y por lo que podemos concluir, sería bueno entonces, proponer hacer un exhorto para que se regularice esa situación y no se afecte la economía de los ciudadanos.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la voz el Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, adelante Regidor.- - - - -

Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña: Muchas gracias. Nutriendo el acuerdo del Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, comentarle que vamos a tener una reunión con el propio Director General, el Presidente del Consejo Directivo y el Comisario, y nos acompañe para iniciar con este procedimiento y ellos nos detallan como viene esto, aunado a que ya está agendada esta reunión, entonces, estaría muy interesante que nos pudiera acompañar ahí.- -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor. Cedo a continuación el uso de la palabra al Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo.-

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: Me sumo al trabajo y en aras de abonar retiro la reserva, pero que sí que se convierta en un exhorto para que se revise a profundidad y los ciudadanos que están en esta situación no sean afectados.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Solicito entonces al señor Secretario, ponga a consideración el exhorto que se hace por parte de este Pleno del Ayuntamiento en los términos expuestos si es tan amable.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: En los términos en que ha propuesto el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, retirando la propuesta de reserva pero solicitando el exhorto a efecto de que se revisen esos cobros que pudieran resultar por una indebida práctica administrativa, consulto a este Honorable Pleno, si es de aprobarse el exhorto al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado en esos términos, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. El exhorto ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente, en los términos señalados.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. Cedo nuevamente el uso de la palabra al Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, adelante Regidor.- - - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: Gracias señor Presidente. Igualmente, someto a su consideración lo siguiente: Hay personas de comunidades rurales, en donde no cuentan con drenaje pero sí con el servicio de agua porque tienen una fosa séptica, aquí la petición que me han hecho gente de comunidades, es que se reconsidere un apoyo, ¿en qué sentido?, por ejemplo en el caso de la comunidad de Cajones, me hicieron llegar un recibo en donde en promedio al año se juntan entre ochocientos o novecientos pesos por concepto de drenaje y saneamiento, ¿porqué no buscar el mecanismo si fuera el caso ahorita mismo en la ley, o como se determine por el Pleno, de

que se les apoye eliminando ese cobro, o en su defecto que se les apoye con un servicio de la máquina conocida como "bacon" para mitigar ese malestar social que hay del porqué pagan drenaje y saneamiento, cuando en la comunidad no lo hay, es decir, ¿tengo fosa, y aparte tengo que ir a contratar la "bacon" para que venga a vaciar mi fosa séptica?. Entonces, creo que este tema también es un tema social que sería interesante hallarle solución más que nada, porque la preocupación de la gente es, ¿oiga, me lo van a volver a cobrar y están analizando la ley?, es cuanto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Regidor. Ponemos a consideración de la misma forma, el exhorto que hace el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo con estas consideraciones, para que sean atendidas por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por su Consejo Directivo, para que en reunión de trabajo puedan ver este tema administrativamente. Por favor señor Secretario, si es tan amable. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la propuesta de exhorto en el tema de saneamiento para algunas de las comunidades que propone el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, complementada con lo que comenta el señor Presidente Municipal, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. La propuesta de exhorto al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario. En uso de la voz, quisiera realizar la reserva en relación y dentro de la iniciativa de Ley de Ingresos de nuestro municipio, lo referente al incremento tarifario del servicio de sacrificio en el Rastro Municipal, como todos sabemos, el Municipio tiene a su cargo la prestación de este servicio público que atendiendo al artículo 115 Constitucional, fracción III, inciso f), en el cual la naturaleza es precisamente, los derechos sobre la contraprestación de este servicio público de rastro. Quiero comentar que hace unos días estuvieron aquí los tablajeros haciendo presencia en el edificio de la Presidencia Municipal, en donde se acercaron también algunos integrantes del Ayuntamiento a platicar posteriormente con su servidor, haciendo un análisis en donde la contraprestación que ellos realizan por este derecho, hay algunas situaciones y mejoras que habría que prever dentro del Rastro Municipal. En este caso, su servidor, platicando y entablando un diálogo muy respetuoso con ellos y aquí es donde quiero poner a su consideración el que en este rubro de sacrificio en el Rastro Municipal, no hubiese ningún incremento inflacionario a este servicio, a este derecho, para que no se vean por el momento afectados, quienes utilizan el Rastro Municipal con este incremento, hasta que nosotros también realicemos mejoras a este servicio que es tan importante y que el Municipio lleva a cabo a través de la Dirección General de Salud. Esa sería la propuesta para que ahorita el sector no se vea lastimado y con ello podamos incluir dentro de nuestro Presupuesto de Egresos para fortalecer todo el inmueble y el

método que se realiza para estos sacrificios y que no se vean lastimados con este porcentaje, que es el inflacionario. Yo solicitaría que quedara prácticamente con la misma tarifa que actualmente se está cobrando en este año 2016. La propuesta sería que quedara igual como se está cobrando actualmente, sin el incremento del 3%, es decir, quedaría en tasa cero, sin ningún incremento inflacionario, de acuerdo a la tarifa 2016, y en concreto la reserva en el artículo 17, incisos c) de las fracciones I y II de propuesta de iniciativa de la Ley de Ingresos. Tiene a continuación el uso de la palabra el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante Regidor.- - - - -

Doctor Jaime Emilio Arellano Roig: Cuando discutimos el tema en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, yo tuve exactamente esa preocupación y mis compañeros lo pueden atestiguar, me fui con la preocupación a mi casa e hice el cálculo, 24% se oye espantosamente alto, sin embargo, a la hora de preguntar ¿cuánto cuesta un kilo de carne de puerco y cuánto le vamos a dejar a la matanza de un puerco de cien kilos?, resulta que no llega ni al peso lo que sumé, entonces, no sé exactamente cuál fue el argumento que utilizaron para decir que esto era una ley inflacionaria. No sé realmente en qué consideran o cómo calculan ellos cuánto cuesta un kilo de carne pero no tiene mucho que ver con lo que nosotros les cobramos de matanza, nada más quiero dejar eso a consideración de ustedes, porque no tuve el beneficio de escuchar sus argumento, pero sí me gustaría entender un poco mejor por dónde dicen ellos que los estamos perjudicando.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: No sería tanto el perjudicarlos con el incremento de lo que es el servicio por el sacrificio dentro del Rastro Municipal, yo me voy más a que desde la administración podamos fortalecer con recursos y que primero hagamos mejoras dentro de este servicio y posteriormente podamos valorar los incrementos correspondientes para que ellos no se vean afectados en el servicio. Es por ello que su servidor escuchándolos y estando a favor de esos argumentos, propongo que quede de esta manera. En este mismo orden de ideas, cedo el uso de la palabra al Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y posteriormente al Contador Público Julio Ortiz Vázquez, adelante señor Síndico.- - - - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Gracias señor Presidente. En apoyo a su propuesta, yo quiero decir que atendiendo y pretendiendo ser congruente y déjenme hacer un símil, yo me he expresado en términos del transporte público diciendo que antes de que se vote un incremento a la tarifa del transporte público, ahora toca que haya mejoras en el transporte público, siempre la lógica ha sido que primero subamos el pasaje y junto con eso le prometan al usuario una serie de mejoras que difícilmente se ven reflejadas o raramente se ven reflejadas, si es que alguna vez se han visto, eso lo he expresado en términos de adelantar cuál será el sentido de mi voto al servicio del transporte público y que tiene que ver con empresas privadas. Acá es algo similar, antes de incrementar la tarifa, nos están pidiendo una serie de

mejoras al rastro que creo que administración tras administración, se les han venido prometiendo incumpliendo sistemáticamente, creo que en diferentes comisiones y en diferentes momentos el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo ha dado cuenta de las enormes deficiencias que hay en el rastro y ellos dicen, ¿en qué se ve reflejado el incremento?, ¿van a mejorar el rastro?, en donde hay quejas del acceso, en donde hay quejas y perdón pero hay que decirlo con palabras, en donde se les roba parte de la carne y en donde hay una infraestructura sumamente deficiente, entonces, y lo digo a título personal, si se les está pidiendo desde mi perspectiva a los concesionarios que primero mejoren las condiciones de sus servicios antes de incrementar una tarifa, pues primero mejoremos las condiciones del servicio que estamos planteando a los tablajeros antes de subirles el costo, para mí es un asunto personal y en ese sentido respaldo la propuesta del señor Presidente.- - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Síndico. Tiene el uso de la palabra el Contador Público Julio Ortiz Vázquez.- - - - -

Contador Público Julio Ortiz Vázquez: En el mismo sentido, respaldo la propuesta señor Alcalde, no por el servicio que se da del rastro y efectivamente es un tema que tenemos que atacar, de mejorar el sistema en el servicio del rastro, sin embargo, la cuota que se está cobrando al rastro está subsidiada, es decir, si le subimos un 24%, todavía nos faltaría otro porcentaje un tanto más para poder llegar por lo menos a lo que nos cuesta a nosotros estar sacrificando a cada uno de los animales, pero no es por ahí el sentido de apoyar la propuesta, sino porque no tenemos todavía el cuidado de atender los rastros clandestinos y en ese sentido ante un momento en esta matanza que pareciera no significativo, se nos pudieran desencadenar todavía más rastros clandestinos y nos pueda llevar a perder el sentido de la salud, que estamos nosotros encargados de cuidar esta parte, entonces, en esa vertiente me sumo a su propuesta señor Alcalde.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor, tiene el uso de la palabra el Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, posteriormente el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo y el Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montañó.- - - - -

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras: Nada más para informarles que el incremento que se está proponiendo como bien lo dice el Contador Público Julio Ortiz Vázquez, es derivado del subsidio que el municipio hace a los tablajeros, nada más considerar que de acuerdo a lo que estuvimos viendo en la documentación que revisamos, el estudio estaba de acuerdo a como está trabajando ahorita el rastro, sin embargo, creo que el comentario del Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, tiene toda la lógica del mundo y yo estoy a favor de esa situación.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Síndico, tiene el uso de la palabra el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo.- - - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: Que bueno que se hace esta

propuesta, yo ya le había dado de manera personal mi palabra personal a los tablajeros de que yo no iba apoyar un aumento por las situaciones que vive el rastro, que bueno que ya se volteé a ver al rastro, creo que con esto se está generando un compromiso, en donde los tanques de gas están obsoletos, en donde los baños de los trabajadores están horribles y en donde tenemos una barda que está caída y no se ha levantando, donde las puertas están en muy mal estado, muchas ya muy picadas, en donde una camioneta está deplorable, pero sin duda lo que yo les decía a ellos, se ha avanzado porque el año pasado se invirtió casi un millón de pesos en el rastro a la mejor en un vehículo y en algunas otras mejoras, creo que esto abona a la preocupación de los tablajeros en donde nos piden un camino de acceso más digno, en donde nos piden que existan cámaras para garantizar la cantidad de carne que ellos van a sacar del animal que fueron a sacrificar, entonces, creo que esta parte da un avance tremendo y en ese sentido, yo sigo en congruencia con mi palabra con los tablajeros y apoyar que no exista un aumento hasta que no se dé un cambio radical en el rastro y que creo que va a ser por primera vez desde hace mucho tiempo.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña.- - - - -

Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña: Aunándome a la propuesta, igualmente lo celebro, sin embargo, yo les comentaba a varios de mis compañeros que hay que poner atención en los rastros clandestinos, en el cual no se va a poder llegar a números azules o mantener el rastro con estos números rojos, sino le quitamos esta clandestinidad que existen y para lo cual también tendremos qué invertir y ver de qué manera atacar eso. Por otro lado, el rastro plenamente es municipal, pero lo estamos subsidiando pero sí habrá que ver un plan de trabajo, qué vamos a hacer este año que viene, qué acciones vamos a tomar y qué es lo que quieren ellos para llegar el próximo año y poner el costo que debe de ser, porque con este compromiso que todos estamos tomando, es para que ellos tengan las cámaras, la barda y todo lo que ellos soliciten, pero enfocarlo realmente en eso, no estar divagando haciendo acciones dispersas que ojalá no las necesitan. Yo creo que al atacar este problema, tendremos más ingreso al rastro en demostrarles que no hay desaparición de los kilos de carne, que son kilos de kilo ahora sí llamémosle así, y podemos llegar a este compromiso, por lo tanto celebramos esto, sin embargo, la propuesta de su servidor sería, una mesa de trabajo con ellos como bien la tuvo el Presidente, sentarnos y llegar a estos acuerdos de qué es lo que podemos lograr y comprometernos todos como Ayuntamiento ya que como bien lo mencionaba el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, se daría un problema de salubridad, entonces, ver que más se puede hacer en esa comisión en la cual he estado participando de una manera directa y hemos estado visitando rastros por invitación de la comisión. Sin embargo, conozco de un proyecto nuevo de rastro que se presentó en la comisión también hay

que ver esta opción y tal vez ver que es más rentable para el Ayuntamiento, la nueva construcción al rastro, o la inversión al que ya tenemos, es cuanto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor. Siendo suficientemente discutido este tema, le ruego señor Secretario ponga a consideración la propuesta, la expresada por su servidor y concretada con los comentarios de quienes intervinieron para ello, si es tan amable. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: En términos de la reserva que formula usted, Señor Presidente, del artículo 17, incisos c) de las fracciones I y II, para que las tarifas por sacrificio de animales, quede en términos de la Ley de Ingresos, Ejercicio Fiscal 2016; consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse dicha propuesta en los términos señalados y con los comentarios que aquí se han formulado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de 14 votos a favor, y 1 en contra del Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, señor Presidente. Dado que es esta la última reserva y ha sido aprobada, así como también ha sido aprobada en lo general la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017, la Secretaría procederá a remitirla al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato con sus anexos, conforme a lo acordado por el Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario. Siendo esta mi participación en las reservas, la última de ellas y haciendo uso de la voz, quiero comentar y agradecer como siempre las participaciones de todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento en donde el día de hoy ha quedado aprobada nuestra propuesta de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2017, a fin de que sea remitida al Congreso del Estado para su estudio, dictamen y aprobación del Pleno conforme al mandato constitucional. Quiero resaltar y señalar que este proyecto que acabamos de aprobar y de discutir de una manera muy responsable, tiene un gran sentido social, mismo que ha quedado aquí plasmado y expresado por las Regidoras, Regidores y Síndicos, así como por su servidor, aprobando y estableciendo incrementos en las tarifas de manera inflacionaria y está, la relativa al artículo 17 que se refiere a los tablajeros y que también celebro con todos ustedes; de tal forma que los ingresos pronosticados para el municipio en este 2017, serán del orden, alrededor de los \$490'000.000.00 (cuatrocientos noventa millones de pesos 00/100 m.n.), en la medida de los ajustes a este pronóstico derivado de las modificaciones hechas por el Pleno esta tarde. En virtud de lo anterior señor Secretario, y como lo ha acordado el Honorable Ayuntamiento, es que le solicito remita el dictamen aprobado con la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato y sus anexos, al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, para que siga el procedimiento legislativo correspondiente, muchas gracias, es cuanto señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable.-

Doctor Carlos Torres Ramírez: Acataremos estas indicaciones señor Presidente, y si me lo permite, rogarles a todos y cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, esperar un poco para las firmas correspondientes en recién aprobado proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos, ejercicio fiscal 2017, puesto que es uno de los requerimientos que nos mandata el Congreso del Estado, a efecto de darle el trámite parlamentario correspondiente.- - - - -

- - - - - 7. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, en términos de la fracción XIV del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, de la persona que, en su caso, ha de desempeñar el cargo de Oficial Mayor.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto señor Presidente se refiere a la propuesta que usted formula, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, en términos de lo establecido por la fracción XIV del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, a efecto de proponer a la persona que, en su caso, ha de desempeñar el cargo de Oficial Mayor.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario. Con fundamento en la fracción décimo cuarta del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito proponer al Contador Público Ozcar Pedro Narváz Juárez, para desempeñar el cargo de Oficial Mayor. En este tenor señor Secretario, le solicito ponga a consideración de este Órgano de Gobierno, la propuesta de su servidor para que esta sea votada.- - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: En términos de la propuesta que formula el señor Presidente Municipal, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la propuesta de designación como Oficial Mayor, el Contador Público Ozcar Pedro Narváz Juárez, quienes estén por esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. La propuesta ha sido aprobada con 11 votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento a favor y el resto en contra señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias. A continuación cedo el uso de la palabra al Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, adelante Regidor.

Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña: Gracias Presidente. Una alternativa para tener al municipio en la vanguardia, es teniendo visión a largo plazo y acciones que sean medibles. Respetuoso de los acuerdos recién tomados en congruencia a la urgencia del punto que nos ocupa, de la misma manera solicito que se atiendan los postergados nombramientos de la Dirección General de Desarrollo Económico, de la Dirección General de Desarrollo Urbano en Protección y Vigilancia, en la Dirección General de Obras Públicas, en el área de Construcción, así como las titularidades de las direcciones recién acéfalas de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y del Instituto de la Mujer Guanajuatense, de lo cual fui enterado por los medios esta mañana. La urgencia no puede ser selectiva, y si queremos eficiencia, hay que revisarse en todas las áreas, con los nombramientos propuestos por el Presidente y la autorización del Ayuntamiento así como lo

marca la ley, esperemos que sea a la brevedad, muchas gracias.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias por sus comentarios señor Regidor. Cedo a continuación el uso de la palabra al Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, adelante Regidor.- - - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: Solamente para acatar lo que marca la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que cuando se vote en contra, decir por qué: Manifiesto que mi voto en contra es por que cuando llegué a sesión, sin duda el punto ya estaba en el orden del día, pero yo no conocía el currículum, entonces, que quede asentado en el acta que mi voto es contra porque no conocía el currículum de la persona y se me entregó cuando iba llegando a sesión, es cuanto señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tomamos nota de su consideración señor Regidor. Si no hay alguna otra intervención y estando aquí presente en este recinto el Contador Público Ozcar Pedro Narvárez Juárez, le solicitaría pasar al frente y a los integrantes de este Cuerpo Colegiado que se pongan de pie, con la finalidad de proceder a la toma de protesta de ley correspondiente. Contador Público Ozcar Pedro Narvárez Juárez, ¿Protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial Mayor?- - - - -

Contador Público Ozcar Pedro Narvárez Juárez: Sí, protesto.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Si así lo hiciere que el pueblo se lo reconozca o, en su caso, se lo demande, muchas felicidades. Le solicito al señor Secretario se sirva continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **8. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- - - - -**

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. Este punto es el que se refiere al informe sobre el seguimiento de acuerdos que este Honorable Ayuntamiento ha dictado y que han sido debidamente turnados por la Secretaría a mi cargo, en el documento que se hizo llegar, obra un informe en el que se establece cada uno de los pasos y el cumplimiento que se dio a los acuerdos por lo que si no hubiese en ese sentido alguna observación en lo particular, quedaría por desahogado este punto señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Le solicito señor Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **9. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a comisiones por parte de la Secretaría, para su estudio, análisis y dictaminación.- - - - -**

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto señor Presidente, se refiere a la correspondencia recibida y dirigida al Honorable Ayuntamiento, tanto por entes públicos como por particulares, misma que también se ha turnado como en estos casos corresponde a las

comisiones competentes para su estudio, análisis y propuesta de dictamen, así como de los oficios que en su caso se da cuenta de cada uno de estos a este Honorable Ayuntamiento y me voy a permitir mencionarla: **1.** Oficio sin número, suscrito por el LAE. MDO. MPE. Víctor Manuel Pérez Cienfuegos., mediante el cual manifiesta inconformidad en cuanto a la integración del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, de conformidad con la convocatoria PMG/SIMAPAG/001/16.

Turno: A través del oficio S.H.A.D.A.0775/2016, de fecha 4 de noviembre de 2016, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su conocimiento y atención procedente. **Estatus:** El documento se encuentra pendiente de análisis en la Comisión de mérito. **2.** Oficio sin número, Diputada Luz Elena Govea López, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura., por virtud del cual remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para acotar el Fuero. **Turno:** A través del oficio S.H.A.D.A.0780/2016, de fecha 4 de noviembre de 2016, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, lleve a cabo el análisis y atención correspondiente. **Estatus:** Pendiente de análisis por parte de la Comisión referida, por lo que también se daría por desahogado este punto.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día que es el correspondiente a los asuntos generales.- - - - -

- - - - - **10. Asuntos generales.** - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Señor Presidente, quiero informar que en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento no se encuentran asuntos generales registrados hasta el momento.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muy bien, muchas gracias, pido entonces señor Secretario, se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **11. Clausura de la sesión por parte del Presidente**

Municipal.- Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, este punto se refiere a la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente Municipal y en consecuencia, tiene Usted el uso de la voz.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Si no hubiese ninguna otra intervención damos por terminada nuestra sesión ordinaria número 27 veintisiete del Honorable Ayuntamiento, agradeciendo como siempre las aportaciones y las participaciones de las Regidoras, de los Regidores y de los Síndicos del Ayuntamiento, del señor Secretario del Ayuntamiento, así como del público en general que nos acompaña y a los medios de comunicación. siendo las 14:34 (catorce horas con treinta y cuatro minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Síndicos:

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras

Regidores:

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna

Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez

Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano

Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña

Licenciado Julio César García Sánchez

Señora Silvia Rocha Miranda

Contador Público Julio Ortiz Vázquez

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate

Doctor Jaime Emilio Arellano Roig

Doctor Carlos Torres Ramírez
Secretario del Honorable Ayuntamiento.